



G. R. I.	
REG. N°	5085 213
EXP. N°	350110



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 297 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 16 SEP 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTO:

La elaboración del Expediente Técnico de Saldo I Etapa del proyecto:  
**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO:  
EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI  
-PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN"**, CÓDIGO ÚNICO N° 2329618,  
remitido por el elaborador, Ing. Civil Paul M. Recuay Paitampoma CIP N° 174470,  
para su conformidad y aprobación.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante MEMORANDO N°2291-2021-GRJ/GRI, de fecha 02 de  
septiembre del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional  
Junín, Ing. Anthony G. Ávila Escalante, encarga a la Sub Gerente de Estudios, Ing.  
Analy K. Alegre Mendoza, realizar la elaboración del Expediente Técnico de saldo de  
obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL  
JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA  
CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN"** – I ETAPA, el  
cual abarcara el canal pluvial, así mismo se indica que su ejecución se considerara  
bajo la modalidad de administración directa;

Que, Mediante Orden de Servicio N° 4476, suscrito entre el Gobierno  
Regional Junín y la empresa TE ESTUDIA Y CONSTRUYE S.A.C, se establece la  
Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a  
obtener, penalidades y otros del servicio Topográfico Georeferenciado para la  
elaboración del expediente técnico de saldo I Etapa del proyecto: **"MEJORAMIENTO  
DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA  
- TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S  
A JAUJA - REGIÓN JUNÍN"**;

Que, Mediante Orden de Servicio N° 4477, suscrito entre el Gobierno  
Regional Junín y el Sr. David E. Quispe Paitampoma, se establece la Descripción del  
Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener,  
penalidades y otros del servicio especializado en estructuras para la elaboración del  
expediente técnico de saldo I Etapa del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



**CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN";**

Que, Mediante Orden de Servicio N° 4478, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Paul M. Recuay Paitampoma, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del servicio especializado de elaboración del expediente técnico de saldo I Etapa del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN";**

Que, Mediante Orden de Servicio N° 4479, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Jonathan Arthur Espinoza Alarcón, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del servicio de gestión de riesgos para la elaboración del expediente técnico de saldo I Etapa del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN";**

Que, Mediante Orden de Servicio N° 4480, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. David Ramos Piñas, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del servicio de estudio de Suelos, Canteras y Pavimento para la elaboración del expediente técnico de saldo I Etapa del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN";**

Que, Mediante Orden de Servicio N° 4503, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Gladys Crisálida Vivanco Alfaro, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del servicio especializado de evaluación del expediente técnico de saldo I Etapa del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN";**

Que, mediante los siguientes documentos se remite los documentos que conforman el Expediente Técnico de Saldo I ETAPA del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN";**

- Carta N° 115-2021-DRP recibida el 11 de septiembre de 2021, el Ing. David Ramos Piñas, CIP N° 158409, presenta el servicio de estudio de Suelos, Canteras y Pavimento del Expediente Técnico de Saldo I Etapa citado.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



- Carta N°018-2021-TYC recibida el 11 de septiembre de 2021, la empresa TE ESTUDIA Y CONSTRUYE S.A.C presenta el servicio Topográfico Georeferenciado suscrito por la Ing. Kaite Karen Salcedo Rojas, CIP N° 196028, del segundo saldo del expediente técnico de saldo I Etapa citado.
- Carta N° 003-2021-ING.DEQP recibida el 11 de septiembre de 2021, el Ing. David E. Quispe Paitampoma, CIP N° 188474, presenta el servicio especializado en estructuras del expediente técnico de saldo I Etapa citado.
- Carta N° 002-2021-ING.JAEA recibida el 11 de septiembre de 2021, el Ing. Jonathan Arthur Espinoza Alarcón, CIP N° 161000, presenta el servicio de gestión de riesgos del expediente técnico de saldo I Etapa citado.

Que, mediante CARTA N°618-2021- GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de septiembre el 2021, la Sub Gerente de Estudios, Ing. Analy K. Alegre Mendoza, remite al elaborador del Expediente Técnico de Saldo de Obra I Etapa del proyecto en mención, Ing. Civil Paul M. Recuay Paitampoma, CIP N°174470, los servicios de ingeniería detallados en párrafos anteriores para su inclusión en la elaboración del Expediente Técnico del proyecto en mención;

Que mediante CARTA N°18-2021-PMRP, de fecha 14 de septiembre de 2021, el Ingeniero Civil Paul M. Recuay Paitampoma, CIP N°174470, remite al Gobierno Regional Junín, la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra I Etapa del proyecto en mención para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 632-2021-GRJ/GRI/SGE, con fecha de 14 de septiembre del 2021, la Sub Gerente de Estudios, Ing. Analy K. Alegre Mendoza, remite para evaluación a la Ingeniera Gladys Crisálida Vivanco Alfaro, CIP N°216473, el Expediente Técnico de Saldo de Obra I Etapa del proyecto en mención;

Que mediante CARTA N°019-2021-ING.GCVA, de fecha 16 de septiembre de 2021, la Ingeniera Civil Gladys Crisálida Vivanco Alfaro, CIP N°216473, remite al Gobierno Regional Junín, el informe de evaluación del Expediente Técnico de Saldo de Obra I Etapa del proyecto en mención;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Evaluación del Expediente Técnico.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura Expediente Técnico de Saldo I ETAPA del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI - PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN"**, CÓDIGO ÚNICO N° 2329618, remitido con CARTA N°18-2021-PMRP, presentado el 14 de septiembre del 2021, por el Ingeniero Civil Paul M. Recuay Paitampoma, asimismo el mismo cuenta con **CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE** correspondiente, según CARTA N°019-2021-ING.GCVA e





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



INFORME TÉCNICO N° 010-2021-P/GCVA, de fecha 16 de septiembre del 2021, emitido por la ingeniera civil Gladys Crisálida Vivanco Alfaro, con registro CIP N° 216473, el mismo que detalla:

(..)

#### 4. ANÁLISIS

Habiendo revisado el Expediente Técnico de Saldo I Etapa del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI - PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN", se presenta el siguiente contenido y sustento el cual consiste en lo siguiente:

##### CONTENIDO:

##### EVALUACION:

I. RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
II. MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
III. ESTUDIOS BASICOS	CONFORME
3.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CONFORME
3.2. ESTUDIO DE SUELOS, CANTERAS Y PAVIMENTO	CONFORME
3.3. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
3.4. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGO	CONFORME
IV. MEMORIA DE CÁLCULO	CONFORME
4.1. CALCULO HIDRÁULICO	CONFORME
4.2. CALCULO ESTRUCTURAL	CONFORME
V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
VI. PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
VII. PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
VIII. RELACION DE INSUMOS	CONFORME
IX. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
X. FÓRMULA POLINÓMICA	CONFORME
XI. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
XII. DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	CONFORME
XIII. CRONOGRAMAS DE OBRA	CONFORME
13.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONFORME
13.2. CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	CONFORME
XIV. PLANOS	CONFORME
XV. PANEL FOTOGRÁFICO	CONFORME
XVI. ANEXOS	CONFORME

#### 5. METAS DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	MEJORAMIENTO DE VIA		
01.01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X2.40 m	und	1.00
01.01.02	CAMPAMENTO PROVISIONAL DE LA OBRA	m2	72.00
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA	glb	1.00
01.01.04	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	1.00
01.01.05	ACCESO A CANTERAS Y FUENTE DE AGUA, SIN EXPLOSIVOS	km	5.90
01.01.06	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DURANTE LA EJECUCION DE OBRAS	glb	1.00





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!



01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	LIMPIEZA Y DEFORESTACION	ha	0.27
01.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL ORGANICO	m3	91.26
01.02.03	REPLANTEO TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION	km	0.78
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.03.01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	955.55
01.03.02	CONFORMACION DE TERRAPLENES.	m3	321.15
01.03.03	PERFILADO COMPACTADO DE SUB-RASANTE EN ZONAS DE CORTE	m2	5,148.00
01.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE.	m3	474.62
01.04	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RODADURA		
01.04.01	BASE GRANULAR E=0.15 m, FACTOR COMPACTACION = 1.20	m2	5,148.00
01.04.02	SUB BASE GRANULAR E=0.15 m, FACTOR COMPACTACION = 1.20	m2	5,148.00
01.05	PAVIMENTO ASFALTICO		
01.05.01	IMPRIMACION ASFALTICA.	m2	5,148.00
01.05.02	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2".	m2	5,148.00
02	OBRAS DE ARTE		
02.01	CUNETAS		
02.01.01	CUNETA REVESTIDA DE CONCRETO TIPO II	m	1,560.00
02.02	OBRAS DEL CANAL PLUVIAL		
02.02.01	CANALIZACION PLUVIAL		
02.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	608.40
02.02.01.02	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA	m3	343.55
02.02.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	1,891.63
02.02.01.04	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	1,011.29
02.02.01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	3,956.89
02.02.01.06	ENCOFRADO CARA VISTA EN SECO	m2	1,448.03
02.02.01.07	ACERO CORRUGADO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60	kg	68,243.29
02.02.01.08	REJILLA METALICA P/INICIO DE CANAL PLUVIAL	und	1.00
02.02.02	JUNTA LONGITUDINAL P/CANALES		
02.02.02.01	JUNTAS LONGITUDINALES P/CANALES	m	1,646.36
02.02.02.02	JUNTAS DE MORTERO	m	1,521.07
02.02.02.03	JUNTA DE DILATACION ELASTICO P/CANAL PLUVIAL	m	1,541.70
02.02.03	TAPAS DE INSPECCION		
02.02.03.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	0.29
02.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	5.52
02.02.03.03	ACERO CORRUGADO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60	kg	43.19
02.02.03.04	ESCALERA METALICA	und	8.00
02.02.04	TUBERIAS EN TAPA Y PARED		
02.02.04.01	TUBERIA PVC Ø2" EN TAPA	m	90.75
02.02.04.02	TUBERIA PVC Ø3" EN PARED	m	33.50
02.03	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CANAL PLUVIAL		
02.03.01	CANAL TRANSVERSAL		
02.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	16.00
02.03.01.02	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO CLASIFICADO	m3	17.35
02.03.01.03	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	2.94
02.03.01.04	ACERO CORRUGADO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60	kg	83.50
02.03.01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	8.03
02.03.01.06	REJILLA METALICA P/ CANAL PLUVIAL TRANSVERSAL	und	1.00
02.03.02	TRANSICION DE CONCRETO EN INGRESO VEHICULAR		
02.03.02.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	17.53
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	136.35
02.03.02.03	ACERO CORRUGADO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60	kg	1,958.68
02.03.03	DESCARGA DE CUNETA LATERAL		
02.03.03.01	TUBERIA PVC Ø6" EN DESCARGA DE CUNETA LATERAL	m	2.20
02.03.03.02	REJILLA METALICA P/DESCARGA DE CUNETA LATERAL	und	4.00
02.03.03.03	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	1.03
02.03.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	16.60
02.03.04	MURO SARDINEL		



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



02.03.04.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	54.76
02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m <sup>2</sup>	555.17
02.03.04.03	ACERO CORRUGADO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60	kg	1,374.17
02.03.04.04	PINTURA PARA SARDINEL	m <sup>2</sup>	243.36
02.03.05	INTERFERENCIAS DE TUBERIAS EXISTENTES		
02.03.05.01	EMPALME PARA CRUCE CON TUBERIA PVC S-16 Ø6"	m	162.00
02.03.05.02	ADECUACION CON TUBERIA PVC S-20 Ø10"	m	36.00
02.03.05.03	ADECUACION CON TUBERIA PVC Ø1/2"	m	57.20
02.03.05.04	DADOS DE CONCRETO EN TUBERIA $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup> (EXTERNO AL MURO)	m <sup>3</sup>	1.89
02.03.05.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m <sup>2</sup>	30.58
02.03.06	UÑA EN LA PROG KM. 00+780		
02.03.06.01	EXCAVACION MANUAL	m <sup>3</sup>	1.20
02.03.06.02	CONCRETO CICLOPEO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup> + 30% PIEDRA GRANDE	m <sup>3</sup>	1.20
02.03.06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m <sup>2</sup>	3.20
03	SEÑALIZACION		
03.01	SEÑALIZACION REGLAMENTARIA	und	2.00
03.02	SEÑALIZACION PREVENTIVA	und	2.00
03.03	MARCAS EN EL PAVIMENTO	m <sup>2</sup>	234.00
03.04	TACHAS REFLECTIVAS	und	468.00
03.05	POSTE KILOMETRICOS	und	1.00
04	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		
04.01	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	glb	1.00
04.02	PROGRAMA DE PREVENCION	glb	1.00
04.03	PLAN DE CONTINGENCIAS	glb	1.00
04.04	PLAN DE ABANDONO Y CIERRE	glb	1.00
04.05	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	glb	1.00
05	CAPACITACION		
05.01	CAPACITACION	glb	1.00
06	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
06.01	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
06.01.01	ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00
06.01.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	70.00
06.01.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVO	glb	1.00
06.02	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID - 19		
06.02.01	DESCARTE PARA TRABAJADORES		
06.02.01.01	ELABORACION DEL PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DEL COVID-19	glb	1.00
06.02.01.02	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	und	70.00
06.02.02	CAMPAÑA DE DIFUSION INFORMATIVA SOBRE COVID-19		
06.02.02.01	TALLER DE USO CORRECTO DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION ANTE COVID-19	und	6.00
06.02.02.02	TALLER DE CORRECTO LAVADO DE MANOS EVITANDO COVID-19	und	6.00
06.02.02.03	SEÑALETICAS COVID-19	und	3.00
06.02.03	TRIAJE PARA IDENTIFICACION DE SINTOMAS DE ALARMA DE COVID-19		
06.02.03.01	TOMA DE 4 SIGNOS VITALES TRADICIONALES: (TEMPERATURA, PRESIÓN ARTERIAL, FRECUENCIA CARDIACA Y FRECUENCIA RESPIRATORIA)	mes	3.00
06.02.04	MEDIDAS DE PREVENCION INDIVIDUAL ANTE COVID-19		
06.02.04.01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE PREVENCION FRENTE A COVID	mes	3.00
06.02.05	MEDIDAS DE PREVENCION COLECTIVA ANTE COVID-19		
06.02.05.01	KIT DE LIMPIEZA DE AREAS OCUPADAS DURANTE LA EJECUCION OBRA ANTE COVID-19	mes	3.00
06.02.05.02	MANTENIMIENTO DE AMBIENTES	mes	3.00

6. PRESUPUESTO BASE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



El presupuesto de obra se calculó considerando la ejecución por la modalidad de Administración Directa, mano de obra según construcción civil, precio de materiales y equipos acordes al mercado, incluyen el IGV; siendo así:

#### Presupuesto base

001	MEJORAMIENTO DE VIA			382,516.94
002	OBRAS DE ARTE			1,629,049.78
003	SEÑALIZACION			16,107.40
004	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			6,250.00
005	CAPACITACION			2,500.00
006	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			123,027.10
		(CD)	S/.	2,159,451.22
	COSTO DIRECTO			2,159,451.22
	GASTOS GENERALES 7%			151,161.59
				0.00
	PRESUPUESTO BASE			2,310,612.81
	SUPERVISION 3%			69,318.38
				0.00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>2,379,931.19</b>

El presupuesto total para el desarrollo del proyecto es S/. 2'379,931.19 (Dos millones trescientos setenta y nueve mil novecientos treinta y uno con 19/100 soles).

#### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

De acuerdo a la Programación Gantt de Obra y Cronograma Valorizado, el plazo de ejecución de la obra será de **03 meses (90 días Calendarios)**.

#### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

La modalidad de ejecución de la primera etapa será por Administración Directa, toda vez que la Entidad cuenta con la capacidad técnica y operativa para su ejecución.

#### 9. CONCLUSIONES

- El expediente técnico, presenta componentes de ingeniería como Trazo y Diseño Vial, Topografía, Estudio de Suelos, Canteras y Pavimento, Estudio de Gestión de Riesgo, Evaluación de impacto ambiental, Memoria de Calculo Hidrológico y Estructural, así como gastos generales, costos de supervisión y liquidación, cuyos documentos especificaciones técnicas, metrados, costos, presupuestos y planos cumplen con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE y demás normativa vigente en infraestructura vial. Por lo que el suscrito lo encuentra **CONFORME**, con un Presupuesto General de S/.2'427,393.67 (dos millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos noventa y tres con 67/100 soles), presupuesto vigente al mes de septiembre del 2021.
- El plazo para la ejecución para la ejecución de los componentes del expediente técnico, se ha determinado en 90 días calendarios.
- La modalidad de ejecución es por Administración Directa.
- Se da **CONFORMIDAD** y **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** al Expediente Técnico de Saldo I Etapa del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO -**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



**RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN", con CUI N° 2329618.**

(...)

Que, con REPORTE N° 1482-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de septiembre del 2021, la Ing. Analy K. Alegre Mendoza - Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, remite opinión técnica favorable y conformidad del Expediente Técnico de Saldo I ETAPA del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN", CÓDIGO ÚNICO N° 2329618**, y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 154-2021-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR**, la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo I ETAPA del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN"** ", CÓDIGO ÚNICO N° 2329618, con un plazo de ejecución de **90 días calendario**, por la Modalidad de Administración Directa y un presupuesto General vigente al mes de septiembre del 2021;

- PRESUPUESTO BASE	:	S/.	2,310,612.81
- SUPERVISIÓN	:	S/.	69,318.38

---

<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>:</b>	<b>S/.</b>	<b>2,379,931.19</b>
--------------------------	----------	------------	---------------------

---

Son: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 19/100 SOLES.

**ARTÍCULO 2°.** - **ESTABLECER**, que la Aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo I ETAPA del Proyecto, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.** - **DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico de Saldo I Etapa, la responsabilidad recae, en el Consultor: **Ing. Paul M. Recuay Paitampoma** con registro **CIP N° 174470**, y el Evaluador: **Ing. Gladys Crisálida Vivanco Alfaro**, con registro **CIP N° 216473**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub





Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 SEP 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL